



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.

RES. Nº 349 /2002

**VISTO:**

El estado del Concurso Interno CAyT Nº 18,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CM nº 232/2002 se aprobó el Reglamento de Concursos para Prosecretarios Administrativos y empleados de los Tribunales y dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Res. CM nº 234/2002 llamó a concursos internos para cubrir en la unidad de Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario un (1) cargo de Prosecretario Administrativo; un (1) cargo de Oficial; un (1) cargo de Auxiliar y dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio.

Que los postulantes han formalizado su inscripción entre los días 26 y 30 de agosto del corriente año, acompañando copia de los antecedentes personales que no se encontraran incorporados a su legajo personal.

Que a los fines de la evaluación técnico laboral prevista en el art. 4.4.2 del Reglamento de Concursos en vigor, los titulares de las diversas dependencias han hecho llegar a este Cuerpo las correspondientes planillas de calificación.

Que por Res. 295/2002, se convocó a la entrevista personal a que se refiere el art. 4.4.3 del citado reglamento.

Que con fecha 21 de octubre de 2002, la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco, Juan Octavio Gauna y Rubén Antonio Pereyra llevó a cabo la referida entrevista personal de los aspirantes a cubrir las vacantes en la Unida de Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario .

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7.8. del Reglamento aplicable, la Comisión evaluadora ha elevado al Plenario el Acta correspondiente, proponiendo la designación para los cargos de Prosecretario Administrativo a la abogada Laura Alejandra Perugini; de oficial al abogado Cristián Martín Gatti; de Auxiliar a la agente María Soledad Linares y de Auxiliares de Servicio a los agentes Diego Matías Ledesma y Cristina Graciela Alaniz.

Que, a través de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura, se ha realizado la consulta de trámite al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispuesto en el art. 7.9. del Reglamento de Concursos, y que ninguna de las personas requeridas poseen antecedentes ó figuran registradas.

Que habiéndose dado debido cumplimiento a todas las etapas del concurso, de acuerdo con lo establecido en el reglamento aplicable corresponde aprobar el mismo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley 31 y el reglamento mencionado,

///



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

///RES. N° 347/2002

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

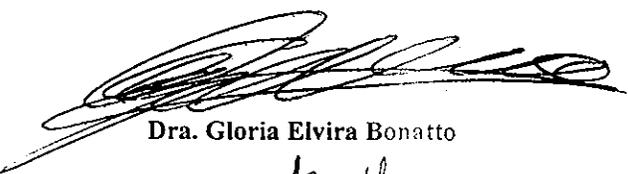
Art. 1°: Aprobar el Concurso Interno CAyT N° 18, convocado mediante Res. CM N° 234/2002.

Art. 2°: Designese en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Unidad Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Prosecretario Administrativo:	Laura Alejandra Perugini	D.N.I. 21.951.017
-Oficial:	Cristián Martín Gatti	D.N.I. 20.636.852
-Auxiliar:	María Soledad Linares	D.N.I. 26.742.597
-Auxiliares de Servicio:	Diego Matías Ledesma	D.N.I. 28.641.960
	Cristina Graciela Alaniz	D.N.I. 28.304.289

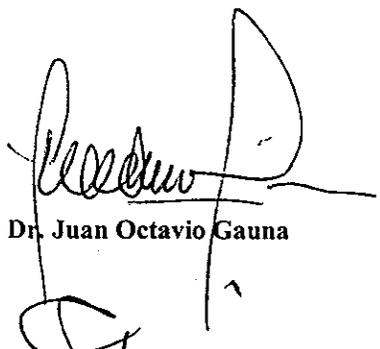
Art. 3°: Regístrese, hágase saber a la Secretaría de Coordinación Técnica para su notificación y, oportunamente, archívese.

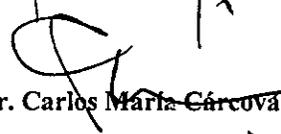
**RESOLUCIÓN N° 347/2002**

  
Dra. Gloria Elvira Bonatto

  
Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco

  
Dr. Norberto Lorenzo

  
Dr. Juan Octavio Gauna

  
Dr. Carlos María Cárcova

  
Dr. Julio César Cueto Rúa